



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

2017

- 1. Resolución Rectoral N° 00840-R-17 de fecha 16 de febrero de 2017.**
Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 3° del Decreto Supremo N° 020-2017-EF, por el monto de S/ 1'191,960.00 (Un millón ciento noventa y un mil novecientos sesenta con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 2. Resolución Rectoral N° 00841-R-17 de fecha 16 de febrero de 2017.**
Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 023-2017-EF, por el monto de S/ 1'366,800.00 (Un millón trescientos sesenta y seis mil ochocientos con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 3. Resolución Rectoral N° 01379-R-17 de fecha 15 de marzo de 2017.**
Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 1'679, 374.00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro con 00/100 soles).
- 4. Resolución Rectoral N° 01493-R-17 de fecha 15 de marzo de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 169, 999.00 (Ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles).
- 5. Resolución Rectoral N° 01769-R-17 de fecha 15 de marzo de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 779,337.00 (Setecientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete con 00/100 soles).
- 6. Resolución Rectoral N° 02205-R-17 de fecha 26 de abril de 2017.**
Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 1'667, 728.00 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil setecientos veintiocho con 00/100 soles).
- 7. Resolución Rectoral N° 02373-R-17 de fecha 05 de mayo de 2017.**
Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 4° del Decreto Supremo N° 119-2017-EF, por el monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO y 00/100 SOLES (S/ 3'399,344.00).



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Resolución Rectoral N° 02409-R-17 de fecha 08 de mayo de 2017.

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de abril del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

9. Resolución Rectoral N° 02469-R-17 de fecha 11 de mayo de 2017.

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 233,757.00 (Doscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y siete y 00/100 soles).

10. Resolución Rectoral N° 02599-R-17 de fecha 18 de mayo de 2017.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 727,498.00 (Setecientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100 soles).

11. Resolución Rectoral N° 02863-R-17 de fecha 29 de mayo de 2017.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 4,916.00 (Cuatro mil novecientos dieciséis y 00/100 soles).

12. Resolución Rectoral N° 03035-R-17 de fecha 06 de junio de 2017.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles).

13. Resolución Rectoral N° 04553-R-17 de fecha 08 de agosto de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1328-D-FCCSS-16 de fecha 29 de noviembre del 2016 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido que se indica:

1. Aprobar la modificación de los Planes de Estudios de los Programas de Maestría y Doctorado que se señala de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias Sociales con sus respectivas Tablas de Equivalencias, a partir del año académico 2017, según anexo que en fojas ciento cuarenta y cuatro (144) forma parte de la presente resolución.

- Maestría en Antropología.
- Maestría en Arqueología Andina.
- Maestría en Género y Desarrollo.
- Maestría en Geografía mención en Gestión y Ordenamiento Territorial.
- Maestría en Gestión del Patrimonio Cultural.
- Maestría en Historia.
- Maestría en Política Social mención en Gestión de Proyectos Sociales.
- Maestría en Política Social mención en Promoción la Infancia.
- Maestría en Sociología mención en Estudios Políticos.
- Doctorado en Ciencias Sociales en la especialidad en Antropología.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

- *Doctorado en Ciencias Sociales en la especialidad en Arqueología.*
 - *Doctorado en Ciencias Sociales en la especialidad en Historia y Sociología.*
2. *Establecer que los alumnos de las mencionadas Maestrías, que habiendo registrado matrícula y que dejaron de estudiar y cuyo Plan de Estudios primigenio fue modificado, convalidarán los cursos de acuerdo a la tabla correspondiente.*
- 14. Resolución Rectoral N° 04683-R-17 de fecha 10 de agosto de 2017.**
Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, en el mes de julio, según lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 15. Resolución Rectoral N° 04777-R-17 de fecha 17 de agosto de 2017.**
Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 03358-R-17 de fecha 20 de junio del 2017, para incluir los anexos correspondientes a los Planes de Estudios de los Programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que en fojas doscientos cuarenta y cuatro (244) forman parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.
- 16. Resolución Rectoral N° 05119-R-17 de fecha 31 de agosto de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 496,003.00 (Cuatrocientos noventa y seis mil tres con 00/100 soles).
- 17. Resolución Rectoral N° 05182-R-17 de fecha 05 de septiembre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 166,584.00 (Ciento sesenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100 soles).
- 18. Resolución Rectoral N° 05347-R-17 de fecha 05 de septiembre de 2017.**
Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 253-2017-EF, por el monto de Ocho millones sesenta y cinco mil doscientos treinta y siete y 00/100 soles (S/ 8'065,237.00), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 19. Resolución Rectoral N° 05491-R-17 de fecha 13 de septiembre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 3'510,371.00 (Tres millones quinientos diez mil trescientos setenta y un con 00/100 soles).
- 20. Resolución Rectoral N° 05470-R-17 de fecha 11 de septiembre de 2017.**
Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de agosto del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

21. Resolución Rectoral N° 05705-R-17 de fecha 20 de septiembre de 2017.

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance 2016, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 10'733,220.00 (Diez millones setecientos treinta y tres mil doscientos veinte con 00/100 soles).

22. Resolución Rectoral N° 05738-R-17 de fecha 22 de septiembre de 2017.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 142,086.00 (Ciento cuarenta y dos mil ochenta y seis con 00/100 soles).

23. Resolución Rectoral N° 05739-R-17 de fecha 22 de septiembre de 2017.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 700,368.00 (Setecientos mil trescientos sesenta y ocho con 00/100 soles).

24. Resolución Rectoral N° 05986-R-17 de fecha 03 de octubre de 2017.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 92,676.00 (Noventa y dos mil seiscientos setenta y seis con 00/100 soles).

25. Resolución Rectoral N° 05988-R-17 de fecha 03 de octubre de 2017.

Incorporar estructural y funcionalmente la Unidad de Archivo Histórico, actual dependencia de la Secretaría General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, de forma integral que incluye los bienes muebles, equipamiento, ambientes físicos y personal; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Conformar la Comisión de Transferencia de lo resuelto por el resolutivo anterior, la misma que estará integrada como se indica, dejando establecido que en un plazo de 15 días calendario propondrá las acciones de integración física y normativa respectivos:

OSWALDO EDUARDO SALAVERRY GARCÍA
Asesor del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado

Presidente

SARA ALIAGA ROMERO
Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central

Secretaria Técnica

MIGUEL JESÚS MARTÍNEZ LAYA
Jefe de la Unidad de Archivo Histórico

Miembro

Encargar a la Oficina General de Planificación realice las acciones correspondientes en el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución y que en el proceso de reestructuración de la Universidad, incluya a la Unidad de Archivo Histórico como dependencia de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, por las consideraciones expuestas.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 26. Resolución Rectoral N° 06100-R-17 de fecha 09 de octubre de 2017.**
Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de setiembre del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.
- 27. Resolución Rectoral N° 06204-R-17 de fecha 09 de octubre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 3,974.00 (Tres mil novecientos setenta y cuatro con 00/100 nuevos soles).
- 28. Resolución Rectoral N° 06371-R-17 de fecha 18 de octubre de 2017.**
*Ratificar la Resolución de Decanato N° 591-D-FPSIC-17 de fecha 15 de setiembre del 2017 de la Facultad de Psicología, en el sentido de aprobar la **CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE**, con su respectivo Plan de Estudios y Presupuesto.*
- 29. Resolución Rectoral N° 06234-R-17 de fecha 13 de octubre de 2017.**
*Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 819-D-FLCH-16, 312 y 649-D-FLCH-17 de fechas 31 de octubre del 2016, 28 de marzo y 12 de julio del 2017, respectivamente, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de **aprobar el cambio de denominación de la Maestría en Lingüística Hispánica por la de Maestría en Lingüística**, para todos los alumnos que ingresaron desde el año 1988; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- Modificar la Resolución Rectoral N° 84983 de fecha 19 de agosto de 1986, de conformidad con lo resuelto por el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.*
- 30. Resolución Rectoral N° 06504-R-17 de fecha 23 de octubre de 2017.**
Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance 2016, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 7'000,000.00 (Siete millones con 00/100 soles).
- 31. Resolución Rectoral N° 06520-R-17 de fecha 30 de octubre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 5,304.00 (Cinco mil trescientos cuatro con 00/100 soles).
- 32. Resolución Rectoral N° 06521-R-17 de fecha 30 de octubre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 174,737.00 (Ciento setenta y cuatro mil setecientos treinta y siete con 00/100 soles).
- 33. Resolución Rectoral N° 06525-R-17 de fecha 30 de octubre de 2017.**
Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance en



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 30,097.00 (Treinta mil noventa y siete con 00/100 soles).

- 34. Resolución Rectoral N° 06554-R-17 de fecha 31 de octubre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 47,988.00 (Cuarenta y siete mil novecientos ochenta y ocho con 00/100 soles).
- 35. Resolución Rectoral N° 06639-R-17 de fecha 03 de noviembre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 5,961.00 (Cinco mil novecientos sesenta y uno con 00/100 soles).
- 36. Resolución Rectoral N° 06721-R-17 de fecha 03 de noviembre de 2017.**
Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldo de Balance en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 1,350.00 (Mil trescientos cincuenta con 00/100 soles).
- 37. Resolución Rectoral N° 06873-R-17 de fecha 07 de noviembre de 2017.**
Aprobar la regularización de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 253-2017-EF, por un monto de Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y 00/100 soles (S/ 759,970.00), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 38. Resolución Rectoral N° 06936-R-17 de fecha 14 de noviembre de 2017.**
Autorizar por excepción y en tanto se implementen las herramientas de gestión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, incorporar a la Unidad de Asesoría y Orientación del Estudiante la función de “Vinculación y Seguimiento del Graduado” a cargo del Jefe de la Unidad y del Vicedecano Académico de Facultad; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 39. Resolución Rectoral N° 06937-R-17 de fecha 14 de noviembre de 2017.**
Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de octubre del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.
- 40. Resolución Rectoral N° 06947-R-17 de fecha 15 de noviembre de 2017.**
Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 465-D-FCF-17 de fecha 04 de setiembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel y horas que se señala, por el período del 06 de setiembre al 31 de diciembre del 2017, con cargo a los recursos del Tesoro Público:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	HORAS
<i>RAMOS ORLANDINO, CARMELA CRISTHY</i>	A	20
<i>MOGROVEJO GUTIÉRREZ, RUBÉN ESAÚ</i>	A	10
<i>ROCHA CABRERA, RONALD DAVID</i>	A	40
<i>VERA CERVANTES, VÍCTOR DANIEL</i>	A	40
<i>TORRES VEGA, JUAN JOSÉ</i>	B	40
<i>DE LA TORRE OSTOS, JUAN MIGUEL</i>	A	20

Declarar desierta dos plazas de nivel A, 10 y 20 horas para Contrato Docente a Plazo Determinado de la Facultad de Ciencias Físicas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

41. Resolución Rectoral N° 06948-R-17 de fecha 15 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 00863 y 00930-D-FCA-17 de fechas 09 y 17 de agosto del 2017, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel y las horas que en cada caso se señala, por el periodo del 14 de agosto al 31 de diciembre del 2017, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	HORAS
<i>Damian Zarate, Jose Luis</i>	A	40
<i>Paredes Minaya, Percy Alfredo</i>	A	40
<i>Alvarez Sanchez, Carlos Alberto</i>	A	20
<i>Lazaro Toledo, Pedro</i>	A	20
<i>Lizama Mendoza, Victor Enrique</i>	A	20
<i>Sipan Velasquez, Julio Cesar</i>	A	20
<i>Vigo Galvez, Maria de las Mercedes Elizabeth</i>	A	20
<i>Elgegren Apuela, Jose Antonio</i>	A	10
<i>Flores Peña, Pedro Gustavo</i>	B	40
<i>La Torre Arellano, Margarita</i>	B	20
<i>Zenozain Cordero, Carmen Rosa</i>	B	20

Declarar desierta una (01) plaza de nivel A, 40 horas y una (01) plaza de nivel A, 20 horas para Contrato Docente a Plazo Determinado de la Facultad de Ciencias Administrativas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

42. Resolución Rectoral N° 06949-R-17 de fecha 15 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 765-D-FII-17 de fecha 10 de agosto del 2017, de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de aprobar el



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel, horas y periodo que en cada caso se señala, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	HORAS	PERIODO
AREVALO HERREROS LEONARDO	A	20	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
GODOY VILLASANTE MANUEL JOSÉ	A	20	
BENDEZU MEJÍA CHRISTIAN CASTO	A	20	
ECHEGARAY OBLITAS GABRIEL	A	10	
ACERO NAVARRO ELÍAS GERMÁN	A	10	
BLAS FLORES FELIMÓN	A	10	
PAJUELO DÍAZ JUANA JACQUELINE	A	10	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DISEÑO Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	HORAS	PERIODO
LUCIANO DE LA CRUZ LUCERO CYNTHIA	A	20	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
ORTIZ PORRAS JORGE	A	20	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	HORAS	PERIODO
ZAMORA CÓRDOVA JOHN FITZGERALD	A	20	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>

Declarar desierta seis plazas de nivel A, una de 20 horas y cinco de 10 horas para Contrato Docente a Plazo Determinado de la Facultad de Ingeniería Industrial, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

43. Resolución Rectoral N° 06950-R-17 de fecha 15 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1243-D-FE-17 de fecha 09 de agosto del 2017, de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel, horas y periodo que en cada caso se señala, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	HORAS	PERIODO
Aguinaga Espinoza, Elizabeth Sophia	A	10	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
Corvetto Castro, Giovanni Jeffrey	A	20	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

<i>Villanueva Ruiz, Marco Antonio</i>	A	10	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Silva Chávez, María Angélica</i>	A	10	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Jaime Cárdenas, Jorge Luis</i>	A	10	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Lázaro Toledo, Pedro</i>	A	10	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Lizama Mendoza, Víctor Enrique</i>	A	10	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>

Declarar desiertas tres (3) plazas de nivel A, 10 horas, para contrato docente a plazo determinado 2017-II de la Facultad de Educación, según informe del Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la mencionada Facultad.

Declarar desiertas dos (2) plazas de nivel A, 10 horas, para contrato docente a plazo determinado 2017-II de la Facultad de Educación, por motivo de renuncia.

44. Resolución Rectoral N° 06951-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 00972, 01018, 01035 y 01062-D-FCA-17 de fechas 18, 25, 29 de agosto y 05 de setiembre del 2017, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel, horas y periodo que en cada caso se señala, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	HORAS	PERIODO
<i>Calle Ruiz, Samanta Hilda</i>	A	20	<i>del 21 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Pebe Niebuhr, Helen Yaruschka</i>	A	20	
<i>Blas Rivera, Aldrudover</i>	A	20	<i>del 28 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Valerio Fidel, Francisco Rubén</i>	A	40	<i>del 06 de setiembre al 31 de diciembre del 2017</i>

Declarar desierta una plaza de nivel A, 40 horas para Contrato Docente a Plazo Determinado de la Facultad de Ciencias Administrativas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

45. Resolución Rectoral N° 06952-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 375 y 377-D-FIEE-17 de fechas 09 y 11 de agosto del 2017, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel, horas y periodo que en cada caso se señala, con cargo a los recursos del Tesoro Público:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	HORAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PERIODO
<i>Olascoaga Zavaleta, Anderson</i>	A	20	<i>Ingeniería Electrónica</i>	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Córdova Ruiz, Russell</i>	A	20	<i>Ingeniería Electrónica</i>	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Chacón Cursack, Horacio Alfonso Jesús</i>	A	20	<i>Ingeniería Electrónica</i>	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Guzmán Estremadoyro Walter Alejandro</i>	A	20	<i>Ingeniería Eléctrica</i>	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Chuquimbalqui Tauma, Wilmer Enrique</i>	A	20	<i>Ingeniería Eléctrica</i>	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Cervantes Castro, Alberto Vicente</i>	A	20	<i>Ingeniería Eléctrica</i>	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Aquiño Gomero, Carlos Manuel</i>	A	20	<i>Ingeniería Eléctrica</i>	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Orbezo Urquizo, Hernán Antonio</i>	A	20	<i>Ingeniería Eléctrica</i>	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Cáceres Mari, Amanda Georgina</i>	A	20	<i>Ingeniería Eléctrica</i>	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Martínez Varela, Rubén Gino</i>	A	20	<i>Ingeniería Telecomunicaciones</i>	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>Tafur Panduro, Jorge Martín</i>	A	20	<i>Ingeniería Telecomunicaciones</i>	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>

Declarar desierta tres plazas de nivel A, 20 horas para Contrato Docente a Plazo Determinado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

46. Resolución Rectoral N° 06953-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 351-D-FCB-17 de fecha 09 de agosto del 2017 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel, horas y periodo que en cada caso se señala, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

Departamento Académico de Biología Celular y Genética

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	HORAS	PERIODO
<i>GARCIA QUISPES, WILSER ANDRES</i>	A	40	<i>del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017</i>
<i>VERA MUNARRIZ, NADIA FELICITA</i>	A	40	

Departamento Académico de Botánica



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	HORAS	PERIODO
VADILLO GALVEZ, GIOVANNA PATRICIA	A	40	del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017
MACHAHUA GONZALEZ, MIGUEL	A	40	

Departamento Académico de Microbiología y Parasitología

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	HORAS	PERIODO
FLORIAN CARRILLO, JESUS CHRISTIAN GUILLERMO	A	40	del 15 de agosto al 31 de diciembre del 2017

Declarar desiertas seis plazas de nivel A, 40 horas para Contrato Docente a Plazo Determinado de la Facultad de Ciencias Biológicas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

47. Resolución Rectoral N° 06955-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 363-D-FPSIC-17 de fecha 14 de junio del 2017 de la Facultad de Psicología, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular de los Programas de Doctorado en Psicología, Maestría en Psicología con mención en Psicología Educativa, Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica y de la Salud, Maestría en Psicología con mención en Psicología Organizacional, Maestría en Psicología con mención en Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo y Maestría en Psicología con mención en Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas ciento catorce (114) forma parte de la presente resolución.

48. Resolución Rectoral N° 06956-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0393-D-FCF-17 de fecha 07 de agosto del 2017 de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Doctorado en Física de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas diecinueve (19) forma parte de la presente resolución.

49. Resolución Rectoral N° 06957-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00253-D-FISI-17 de fecha 31 de julio del 2017 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas veintisiete (27) forma parte de la presente resolución.

50. Resolución Rectoral N° 06958-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 310/FCC-D/17 de fecha 30 de mayo del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Doctorado en Política



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

Fiscal y Sistema Tributario de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas veintiséis (26) forma parte de la presente resolución.

51. Resolución Rectoral N° 06959-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 309/FCC-D/17 de fecha 30 de mayo del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas veintiséis (26) forma parte de la presente resolución.

52. Resolución Rectoral N° 06960-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 308/FCC-D/17 de fecha 30 de mayo del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas veintisiete (27) forma parte de la presente resolución.

53. Resolución Rectoral N° 06961-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 307/FCC-D/17 de fecha 30 de mayo del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas veintiséis (26) forma parte de la presente resolución.

54. Resolución Rectoral N° 06962-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 306/FCC-D/17 de fecha 30 de mayo del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Maestría en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas veintiséis (26) forma parte de la presente resolución.

55. Resolución Rectoral N° 06963-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 305/FCC-D/17 de fecha 30 de mayo del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Maestría en Comercio Internacional y Aduanas de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas veintisiete (27) forma parte de la presente resolución.

56. Resolución Rectoral N° 06964-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 304/FCC-D/17 de fecha 30 de mayo de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Maestría en Banca y Finanzas de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas veintiocho (28) forma parte de la presente resolución.

57. Resolución Rectoral N° 06965-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 303/FCC-D/17 de fecha 30 de mayo del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Maestría en Auditoría con mención en



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, según anexo que en fojas veintiocho (28) forma parte de la presente resolución.

58. Resolución Rectoral N° 06966-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1196-D-FE-17 de fecha 26 de julio del 2017 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la Actualización de los Planes de Estudios del Programa de Doctorado en Educación y Docencia Universitaria y de los Programas de Maestría en Educación con mención en: Docencia Universitaria, Gestión de la Educación y en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que forma parte de la presente resolución.

59. Resolución Rectoral N° 06967-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 217 y 310-FLCH-17 de fechas 28 de febrero y 19 de setiembre del 2017, respectivamente, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar la actualización del Plan Curricular de los Programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que forma parte de la presente resolución:

Maestría	con Mención
Literatura	Literatura Peruana y Latinoamericana
Literatura	Estudios Culturales
Escritura Creativa	
Lengua y Literatura	
Filosofía	Historia de la Filosofía
Filosofía	Epistemología
Arte Peruano y Latinoamericano	Historia del Arte
Lingüística	
Comunicaciones	

Maestría	con Mención
Bibliotecología e Información	
Educación Intercultural Bilingüe	

Doctorado
Literatura Peruana y Latinoamericana
Lingüística
Filosofía
Filosofía
Historia del Arte



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobar que los programas de investigación en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, desde el año 2017, tendrán cinco ejes a partir de los cuales se organizarán las investigaciones y se vincularán con la Unidad de Investigación que se detallan a continuación:

- *Bicentenario de la Independencia del Perú (Balance, perspectivas, etc)*
- *Epistemologías y teorías (Literatura, Lingüística, Arte, Filosofía, Comunicación, Bibliotecología, Interculturalidad).*
- *Historias y nuevos enfoques de las disciplinas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas (Literatura, Lingüística, Arte, Filosofía, Comunicación, Bibliotecología, Interculturalidad).*
- *Identidades, culturas emergentes y marginalización (Artes emergentes, Literaturas Indígenas, Género, Culturas Marginales, etc).*
- *Tecnologías de la Información y Comunicación, Medios de Comunicación, Acceso a la Información, Derechos y Libertades Informativas).*

Determinar que el alumno podrá llevar hasta dos cursos en cualquiera de los programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, los mismos que tienen carácter electivo y se convalidan con igual número de cursos válidos en el programa de posgrado que esté cursando, promoviendo de esta manera la formación, la reflexión e investigación interdisciplinaria, tales cursos tendrán un máximo de ocho (08) créditos en el programa de Maestría y diez (10) créditos en los casos de Doctorado, con excepción de los Seminarios de Tesis.

60. Resolución Rectoral N° 06968-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Declarar la existencia y vigencia de los Programas de Segunda Especialidad y Sub-Especialidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que forma parte de la presente resolución.

61. Resolución Rectoral N° 06969-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 00696-CR-97 del 07 de febrero de 1997; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

*Aprobar el **Reglamento General de Deportes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, que en fojas diez (10) forma parte de la presente resolución.*

62. Resolución Rectoral N° 06970-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales N°s 01825 y 01848-R-17 ambas de fecha 11 de abril del 2017; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

*Aprobar el **Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – Versión 2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, que en fojas cuarenta y ocho (48) forma parte de la presente resolución.*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

*Aprobar el **Plan de Seguridad de Almacenamiento y Gestión de Sustancias Peligrosas e Inflamables – Versión 2** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas veintiséis (26) forma parte de la presente resolución.*

*Aprobar el **Plan de Emergencia** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas veintitrés (23) forma parte de la presente resolución.*

*Aprobar el **Protocolo de Seguridad y/o Estándares de Seguridad para el Funcionamiento de Laboratorios y Talleres – Versión 2** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas treinta y ocho (38) forma parte de la presente resolución.*

63. Resolución Rectoral N° 06972-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar los Programas de Maestría y Doctorado que se imparten en las veinte (20) Unidades de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que cumplen con los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU (Anexo 1); dejando establecido que los Programas de Maestría y Doctorado que no cumplen con los mismos requerimientos (Anexo 2), no serán ofertados

64. Resolución Rectoral N° 07003-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0722/FCM-D/17 de fecha 27 de setiembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Doctorado en Matemática Pura de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas veinticuatro (24) forma parte de la presente resolución.

65. Resolución Rectoral N° 07004-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1237-D-FD-17 de fecha 31 de agosto del 2017 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Doctorado en Derecho y Ciencia Política de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas treinta (30) forma parte de la presente resolución.

66. Resolución Rectoral N° 07005-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 01011-D-FCA-17 de fecha 24 de agosto del 2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Doctorado en Ciencias Administrativas de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas quince (15) forma parte de la presente resolución.

67. Resolución Rectoral N° 07006-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1238-D-FD-17 de fecha 31 de agosto del 2017 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Procesal de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas treinta y tres (33) forma parte de la presente resolución.

68. Resolución Rectoral N° 07007-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

*Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 0243 y 392-D-FCF-17 de fechas 10 de mayo y 07 de agosto del 2017, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido de aprobar la **actualización del Plan Curricular de la Maestría en Física con mención***



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

en Geofísica, Física del Estado Sólido, Física Nuclear, Astronomía; y de la Maestría en Ingeniería Hidráulica con Mención en Hidráulica Computacional de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que forma parte de la presente resolución.

69. Resolución Rectoral N° 07008-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0435-D-FCF-17 de fecha 23 de agosto del 2017 de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de la Segunda Especialidad Profesional en Física Médica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que forma parte de la presente resolución.

70. Resolución Rectoral N° 07009-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 1571-D-FCCSS-17 de fecha 15 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Sociología** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

71. Resolución Rectoral N° 07010-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0850/FCM-D/17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Estadística** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

72. Resolución Rectoral N° 07011-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 1877-D-FE-17 de fecha 15 de noviembre del 2017 de la Facultad de Educación, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Educación** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

73. Resolución Rectoral N° 07012-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0592/FIGMMG-D/17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

74. Resolución Rectoral N° 07013-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0851/FCM-D/17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Computación Científica** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

75. Resolución Rectoral N° 07014-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 731-D-FCE-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Economía Pública** de la citada Facultad, según anexo que forma parte de la presente resolución.

76. Resolución Rectoral N° 07015-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 646/FCC-D/17 de fecha 13 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

77. Resolución Rectoral N° 07016-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 732-D-FCE-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Economía Internacional** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

78. Resolución Rectoral N° 07017-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 00439-D-FISI-17 de fecha 10 de noviembre del 2017, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

79. Resolución Rectoral N° 07018-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 643/FCC-D/17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

80. Resolución Rectoral N° 07019-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0594/FIGMMG-D/17 de fecha 09 de noviembre del 2017, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

81. Resolución Rectoral N° 07020-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 1163-D-FLCH-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Literatura** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

82. Resolución Rectoral N° 07021-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0843/FCM-D/17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Investigación Operativa** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

83. Resolución Rectoral N° 07022-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 647/FCC-D/17 de fecha 13 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

84. Resolución Rectoral N° 07023-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 1467-D-FD-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Derecho** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

85. Resolución Rectoral N° 07024-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 1468-D-FD-17 de fecha 13 de noviembre del 2017 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencia Política** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

86. Resolución Rectoral N° 07025-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0590/FIGMMG-D/17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

87. Resolución Rectoral N° 07026-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 00438-D-FISI-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas** de la citada Facultad, que entrará en vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

88. Resolución Rectoral N° 07027-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0593/FIGMMG-D/17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica** de la citada Facultad, que entrará en vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

89. Resolución Rectoral N° 07028-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0591/FIGMMG-D/17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

90. Resolución Rectoral N° 07029-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0595/FIGMMG-D/17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

91. Resolución Rectoral N° 07030-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 1164-D-FLCH-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Comunicación Social** de la citada Facultad, que entrará en vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

92. Resolución Rectoral N° 07031-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 576-D-FCF-17 de fecha 03 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

93. Resolución Rectoral N° 07032-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 01305-D-FCA-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Administración** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

94. Resolución Rectoral N° 07033-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ratificar la Resolución de Decanato N° 01307-D-FCA-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

95. Resolución Rectoral N° 07034-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 570-D-FCB-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Microbiología y Parasitología** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución

96. Resolución Rectoral N° 07035-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 571-D-FCB-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución

97. Resolución Rectoral N° 07036-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 569-D-FCB-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Genética y Biotecnología** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

98. Resolución Rectoral N° 07037-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0846/FCM-D/17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Matemática** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

99. Resolución Rectoral N° 07038-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 575-D-FCF-17 de fecha 03 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Física** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

100. Resolución Rectoral N° 07039-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 2734-D-FM-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Medicina, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Medicina Humana** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

101. Resolución Rectoral N° 07040-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 01306-D-FCA-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Administración de Turismo** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

102. Resolución Rectoral N° 07041-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 1561-D-FCCSS-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales de Antropología, Arqueología, Geografía e Historia y Trabajo Social** de la citada



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

103. Resolución Rectoral N° 07042-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

*Ratificar la Resolución de Decanato N° 2735-D-FM-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Medicina, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Enfermería** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.*

104. Resolución Rectoral N° 07043-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

*Ratificar la Resolución de Decanato N° 2736-D-FM-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Medicina, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Nutrición** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.*

105. Resolución Rectoral N° 07044-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

*Ratificar la Resolución de Decanato N° 2738-D-FM-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Medicina, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Tecnología Médica** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.*

106. Resolución Rectoral N° 07045-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

*Ratificar la Resolución de Decanato N° 2745-D-FM-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Medicina, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Obstetricia** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.*

107. Resolución Rectoral N° 07046-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Modificar la Resolución Rectoral N° 06745-R-17 de fecha 03 de noviembre del 2017, respecto a la Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2017 – 2018, como se indica:

Dice:

Cuarta.- *Excepcionalmente la exigencia del grado de Doctor para la promoción a Docente Principal será a partir de 15 de noviembre del 2020, conforme a lo dispuesto en la Vigésima Séptima Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la UNMSM”.*

Debe decir:

Cuarta.- *De acuerdo a lo señalado en el primer párrafo de la Primera Disposición y la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220 y a la Vigésima Séptima Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la UNMSM, el requerimiento de tener el grado de Maestro o Doctor para el presente proceso de Promoción Docente será exigido a partir del 15 de noviembre del 2020, conforme a la Sentencia del Tribunal Constitucional”.*

108. Resolución Rectoral N° 07047-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

*Aprobar el **Reglamento de Vinculación y Seguimiento de Graduados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución.*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

109. Resolución Rectoral N° 07048-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Aprobar el REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución.

110. Resolución Rectoral N° 07049-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Aprobar el **Plan de Capacitación para los Docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, que en fojas (06) forma parte de la presente resolución.

111. Resolución Rectoral N° 07052-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 06879-R-17 del 08 de noviembre del 2017, respecto al Cronograma de Promoción Docente 2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

112. Resolución Rectoral N° 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre del 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales de Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Conservación y Restauración, Danza, Filosofía y Lingüística** de la citada Facultad, según anexo que forma parte de la presente resolución.

113. Resolución Rectoral N° 07054-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 524-D-FIEE-17 de fecha 08 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, en el sentido de aprobar **el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

114. Resolución Rectoral N° 07055-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 522-D-FIEE-17 de fecha 08 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, en el sentido de aprobar **el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

115. Resolución Rectoral N° 07056-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 523-D-FIEE-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, en el sentido de aprobar **el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

116. Resolución Rectoral N° 07057-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 00829-D-FFB-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de aprobar **el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencia de los Alimentos** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución, según anexo que forma parte de la presente resolución.

117. Resolución Rectoral N° 07058-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 00830-D-FFB-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de aprobar **el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Toxicología** de la citada Facultad, que entrará en vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

118. Resolución Rectoral N° 07059-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 664-D-FPSIC-17 de fecha 17 de octubre del 2017 de la Facultad de Psicología, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Psicología** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

119. Resolución Rectoral N° 07060-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0453/D-FQIQ/17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Química y Química** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

120. Resolución Rectoral N° 07061-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 00831-D-FFB-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

121. Resolución Rectoral N° 07062-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0523-FO-D-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad de Odontología, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Odontología** de la citada Facultad, con vigencia a partir del Año Académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

122. Resolución Rectoral N° 07063-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 1263-D-FII-17 de fecha 09 de noviembre del 2017 de la Facultad Ingeniería Industrial, en el sentido de **aprobar los Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería Textil y Confecciones e Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo** de la citada Facultad, según anexo que forma parte de la presente resolución.

123. Resolución Rectoral N° 07064-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 724-D-FCE-17 de fecha 10 de noviembre del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Economía** de la citada Facultad, con vigencia a partir del Año Académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

124. Resolución Rectoral N° 07065-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 0871-D-FMV-17 de fecha 08 de noviembre del 2017 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.

125. Resolución Rectoral N° 07066-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 663-D-FPSIC-17 de fecha 17 de octubre del 2017 de la Facultad de Psicología, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana** de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018, según anexo que forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

126. Resolución Rectoral N° 07067-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar la Resolución de Decanato N° 1716-D-FE-17 de fecha 03 de noviembre del 2017 de la Facultad de Educación, en el sentido de **aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Educación Física** de la citada Facultad, según anexo que forma parte de la presente resolución.

127. Resolución Rectoral N° 07071-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Rectificar los Anexos 1 y 2 de la Resolución Rectoral N° 06972-R-17 de fecha 16 de noviembre del 2017, reemplazándolos por el nuevo anexo adjunto que en fojas siete (07) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que ella contiene

128. Resolución Rectoral N° 07087-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Autorizar por excepción y en tanto se implementen las herramientas de gestión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, incorporar a la Unidad de Asesoría y Orientación del Estudiante la función de **“Vinculación y Seguimiento del Egresado y Graduado”** a cargo del Jefe de la Unidad y del Vicedecano Académico de Facultad; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Asignar temporalmente las siguientes funciones a la Unidad de Asesoría y Orientación del Estudiante de la Unidad de Vinculación y Seguimiento del Egresado y Graduado de las facultades siguientes:

- Fomentar y facilitar oportunidades laborales del egresado y graduado.
- Formular y proponer el sistema de vinculación y seguimiento al egresado y graduado.
- Implementar los mecanismos de fortalecimiento del desarrollo del egresado y graduado

129. Resolución Rectoral N° 07089-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 302/FCC-D/17 de fecha 30 de mayo del 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Actualización del Plan Curricular del Programa de Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que forma parte de la presente resolución.

130. Resolución Rectoral N° 07093-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 07047-R-17 de fecha 17 de noviembre del 2017 por las consideraciones expuestas.

Aprobar el **Reglamento de Vinculación y Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente resolución.

131. Resolución Rectoral N° 07094-R-17 de fecha 22 de noviembre de 2017.

Aprobar el **“Plan de Vinculación y Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”**, según anexo que en fojas cinco (05) forma parte de la presente resolución rectoral, por las consideraciones expuestas.

132. Resolución Rectoral N° 07096-R-17 de fecha 23 de noviembre de 2017

Dejar sin efecto el quinto resolutivo de la Resolución Rectoral N° 06970-R-17 del 16 de noviembre del 2017; por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Aprobar el **Protocolo de Seguridad y/o Estándares de Seguridad para el Funcionamiento de Laboratorios del Área de Ciencias Económicas y de la Gestión, Humanidades y Ciencias**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

Jurídicas y Sociales - Versión 3 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas doce (12) forma parte de la presente resolución.

Aprobar el Protocolo de Seguridad y/o Estándares de Seguridad para el Funcionamiento de Laboratorios del Área de Ciencias Básicas - Versión 3 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas veintinueve (29) forma parte de la presente resolución.

Aprobar el Protocolo de Seguridad y/o Estándares de Seguridad para el Funcionamiento de Laboratorios del Área de Ciencias de la Salud - Versión 3 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas veintinueve (29) forma parte de la presente resolución.

Aprobar el Protocolo de Seguridad y/o Estándares de Seguridad para el Funcionamiento de Laboratorios del Área de Ingenierías - Versión 3 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas veintinueve (29) forma parte de la presente resolución.

133. Resolución Rectoral N° 07097-R-17 de fecha 23 de noviembre de 2017.

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, la suma de S/ 6'690,500.00 (Seis millones seiscientos noventa mil quinientos y 00/100 soles).